

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CANUÑAS

Adoptados por el pleno del Ayuntamiento de Camuñas, en sesión extraordinaria del mismo celebrada el 30 de abril de 2014, acuerdos de aprobación inicial de los siguientes expedientes:

Modificación de crédito 19 de 2014 al presupuesto municipal ejercicio de 2014 consistente en transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de diferentes áreas de gasto.

Modificación de bases de ejecución de presupuesto municipal ejercicio de 2014.

Se exponen ambos expedientes al público por plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 de la Ley de las Haciendas Locales, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Decreto Legislativo 2 de 2004 citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones en el mismo plazo de quince días hábiles antes reseñado dirigidas al pleno del Ayuntamiento de Camuñas.

Oficina de presentación: Registro general de este Ayuntamiento.

En caso de no presentarse reclamaciones los citados acuerdos se entenderán aprobados definitivamente.

Camuñas 7 de mayo de 2014.- La Alcaldesa, María Carmen Cano López.

N.º I.-4338